



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 17 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028704/2010 por el cual se solicita la rectificación de la Resolución N° 1788 - T - 2010 en la cual se admite a la Lic. Silvia Andrea CONTRERAS en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1°) de la Resolución N° 1788 – T – 2010, DONDE DICE:.....” Director: Dr. Fabián Alejandro ZUCOL (CICYTTP – CONICET, Entre Ríos)...”, DEBE DECIR:...” Director: Dr. Alejandro Fabián ZUCOL (CICYTTP – CONICET, Entre Ríos)”.

Art. 2°.- Rectificar el Art. 2°) de la Resolución N° 1788 – T – 2010, DONDE DICE:.....” Director: Dr. Fabián Alejandro ZUCOL (CICYTTP – CONICET, Entre Ríos)...”, DEBE DECIR:...” Director: Dr. Alejandro Fabián ZUCOL (CICYTTP – CONICET, Entre Ríos)”.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al interesado.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000577 -T-2011

Ab/REVISADO
C.F. FACULTAD DE C.E.F. Y N